Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOVÉS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2019, acordó la aprobación de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por utilización de edificios, intalaciones, maquinaria, bienes y algunos de sus servicios especiales, por lo que se hace público a efectos de su general conocimiento.

Añadir al artículo 19.c) los siguientes supuestos:

–Bono mensual de menores de 18 años: 25,00 euros.

–Bono trimestral de menores de 18 años: 60,00 euros.

–Bono mensual de deportistas federados autonómicos y nacionales: 25,00 euros.

–Bono trimestral de deportistas federados autonómicos y nacionales: 60,00 euros.

–Bono mensual de personas con prescripción médica: 25,00 euros.

–Bono trimestral de personas con prescripción médica: 60,00 euros.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede recurrirse potestativamente en reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación ante pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 14 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El plazo para interponer, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo será de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la resolución expresa del recurso de reposición. Si no hubiera resolución expresa el plazo será de seis meses a contar desde la fecha en que se entienda desestimado por silencio el recurso de reposición en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime como más pertinente a su derecho.

Novés, 26 de marzo de 2019.–El Alcalde, Joasé Hernández García.

N.º I.-1617

Código de verificación: **2019.00001617**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**